



Diploma del Bachillerato europeo

El Consejo superior de las Escuelas europeas,

*de conformidad con el Reglamento del Bachillerato europeo, firmado el 11 de abril de 1984 en
Luxemburgo,
de conformidad con el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas europeas, firmado
el 21 de junio de 1994 en Luxemburgo, al que se han adherido los gobiernos*

del Reino de Bélgica,
de la República Federal Alemana,
de la República Francesa,
de la República Italiana,
del Gran Ducado de Luxemburgo,
del Reino de Países Bajos,
del Reino de Dinamarca,
de la República de Irlanda,
del Reino de Gran Bretaña y
de Irlanda del Norte,
de la República Helénica,
del Reino de España,
de la República Portuguesa,
de la República de Austria,
de la República de Finlandia,

del Reino de Suecia,
de la República de Chipre,
de la República de Estonia,
de Hungría,
de la República de Letonia,
de la República de Lituania,
de la República de Malta,
de la República de Polonia,
de la República de Eslovaquia,
de la República de Eslovenia,
de la República Checa,
de la República de Bulgaria,
de la República de Rumania,
de la República de Croacia

*de conformidad con su decisión 01/04/2016, por la que se estableció el Tribunal de exámenes y se
determinó la fecha de las pruebas,*

CASTEJÓN MORENO, Antonio

nacido 04/07/1998 en Murcia

obtiene el Bachillerato europeo con la nota general de 73,57 sobre 100.

Bruselas a, 01/07/2016

El Secretario General de las Escuelas europeas

Kari KIVINEN